

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:48 PM

Para: notificacionesjudiciales@davivienda.com <notificacionesjudiciales@davivienda.com>; Internet División Jurídica Bogotá <djuridica@bancodeoccidente.com.co>; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>; embargos@gnbsudameris.com.co <embargos@gnbsudameris.com.co>; notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co <notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co>; notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>; notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>; embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co <embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>; notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>; comunicaciones@bancocajasocial.com <comunicaciones@bancocajasocial.com>; notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

 3 archivos adjuntos (572 KB)

026Auto489TerminaProcesoLevantaMedida.pdf; 009Oficio506Medida.pdf; 029Oficio546LevantaMedida.pdf;

Señores:

1. BANCO DAVIVIENDA S.A.

notificacionesjudiciales@davivienda.com

2. BANCO DE OCCIDENTE S.A.

djuridica@bancodeoccidente.com.co

3. BANCO AV VILLAS

notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co

4. BANCO GNB SUDAMERIS

embargos@gnbsudameris.com.co

notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co

5. BANCOLOMBIA S.A.

notificacjudicial@bancolombia.com.co

6. BANCO BBVA

notifica.co@bbva.com

7. BANCO CAJA SOCIAL

embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co

comunicaciones@bancocajasocial.com

8. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar el oficio 546 el cual contiene la orden del Levantamiento Medida Cautelar de Embargo decretada mediante auto No. 489 del 2 de noviembre del

año en curso, proferido dentro del proceso EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL, radicado bajo el No. 195733103001-2022-00058-00, adelantado por Cilia Andrea Osnas Canteros identificada con cedula de ciudadanía No. 34.608.499 de Santander de Quilichao, Cauca, y Otros; contra la aseguradora Mapfre Seguros Generales Colombia, identificada con NIT No. 891.700.037-9.

Lo anterior para que proceda de conformidad

Se adjunta

Auto 489 de fecha 2 de noviembre de 2023

Oficio 506 que comunica embargo

Oficio 546 que comunica levantamiento de medida

Cordialmente

Luz Adriana Gómez Cuellar

Citadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgado Civil del Circuito
de Puerto Tejada
-Cauca-

Carrera 20 N° 21-64 Palacio de Justicia, Puerto Tejada – Cauca

Tel. 602 – 8240000 extensión 763

jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:48 PM

Para:comunicaciones@bancocajasocial.com <comunicaciones@bancocajasocial.com>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comunicaciones@bancocajasocial.com (comunicaciones@bancocajasocial.com)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Leído: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Embargos Bogota <EmbargosBogota@bancodeoccidente.com.co>

Mar 14/11/2023 2:46 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Enviados: martes, 14 de noviembre de 2023 19:46:38 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el martes, 14 de noviembre de 2023 19:46:20 (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Leído: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Radicacionsiadoc <Radicacionsiadoc@bancoavillas.com.co>

Mar 14/11/2023 2:42 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

El mensaje

Para:

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Enviados: martes, 14 de noviembre de 2023 7:42:44 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik

fue leído el martes, 14 de noviembre de 2023 7:42:30 p. m. (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik.

Respuesta automática: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Notificaciones Judiciales Bancolombia <notificacjudicial@bancolombia.com.co>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Reciba un cordial saludo;

Hemos recibido su requerimiento, recuerde nuestros canales y horarios de atención:

1. *Embargos, desembargos, Solicitudes de Información y actuaciones administrativas por recaudo de impuestos favor enviarlos al correo institucional requerinf@bancolombia.com.co Tener presente que para embargos, desembargos y actuaciones administrativas por recaudo de impuestos dirigidos a Bancolombia S.A. solo se recibirán y tramitarán los correos provenientes de dominios públicos institucionales (gov.co., edu.co, .mil.co) y por ende no está habilitado para recibir o tramitar usuarios de correos privados o no institucionales públicos.*

El oficio será atendido si reúne las condiciones exigidas por la Ley 2213 de 2022 que establece la vigencia permanente del Decreto 806 del 04 de junio de 2020 y el acuerdo PCSJA20-11567 del Consejo Superior de la Judicatura Junio 05 de 2020 el cual señala: - "Artículo 11. Comunicaciones, oficios y despachos. Todas las comunicaciones, oficios y despachos con cualquier destinatario, se surtirán por el medio técnico disponible, como lo autoriza el artículo 111 del Código General del Proceso.

Los secretarios o los funcionarios que hagan sus veces remitirán las comunicaciones necesarias para dar cumplimiento a las órdenes judiciales mediante mensaje de datos, dirigidas a cualquier entidad pública, privada o particulares, las cuales se presumen auténticas y no podrán desconocerse siempre que provengan del correo electrónico oficial de la autoridad judicial."

2. *Tutelas, fallos, impugnaciones, desacatos, memoriales de cumplimiento, sentencias, conciliación con clientes, procesos sancionatorios, trámites administrativos, acción popular o de grupo, responsabilidad fiscal, arbitramientos, ejecutivos hipotecarios, prendarios, mixtos, ejecutivos singulares, garantías mobiliarias, audiencias de imputación, acusación, preparatoria, concentrada, extinción de dominio, reparación integral: notificacjudicial@bancolombia.com.co*
3. *Derechos de petición, quejas o reclamos: debes presentarlo en los canales habilitados por el Banco tales como la línea de atención telefónica (Línea de Atención al Cliente en Bogotá 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13 y línea nacional: 018000912345. Desde el exterior España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Si es Proveedor Bancolombia debe comunicarse a la Línea de Atención a Proveedores 514 66 55 en Medellín o a la Línea gratuita 01 8000 952346. Horario de atención 8:00 am - 1:00 pm y de 2:00 pm - 5:00 pm. Si es Corresponsal Bancario Bancolombia debe comunicarse a la Línea especializada de atención a corresponsales 018000953344) o Sucursales físicas de Bancolombia.*

AVISO IMPORTANTE: *Se informa a todos los usuarios que el horario de recepción de los requerimientos a través de estos correos electrónicos es de lunes a viernes (días hábiles) de **8:00 a.m. a 5:00 p.m.** Cualquier correo recibido fuera del citado horario, se entenderá radicado al siguiente día hábil.*

Atentamente,

Vicepresidencia de Servicios para clientes y empleados

Gerencia de Requerimientos Legales
Sección Servicios a Entidades Legales
Medellín Grupo Bancolombia

Entregado: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

postmaster@bancolombia.onmicrosoft.com <postmaster@bancolombia.onmicrosoft.com>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para:notificacjudicial@bancolombia.com.co <notificacjudicial@bancolombia.com.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacjudicial@bancolombia.com.co

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Entregado: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com <postmaster@bancoagrario.onmicrosoft.com>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para: notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

 1 archivos adjuntos (80 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Respuesta automática: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Puerto Tejada <jcctoptotej@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Damos acuse de recibido a su correo electrónico tenga en cuenta que si su correo fue enviado por fuera de nuestros horarios de atención (lunes a viernes de 8 Am a 5 pm) su radicación se dará el día hábil siguiente.

De otra parte le informamos que el canal habilitado por el Banco Agrario De Colombia S.A. para la recepción de oficios de embargo y desembargo de conformidad con lo previsto en el decreto 806 de 2020 es el correo electrónico centraldeembargos@bancoagrario.gov.co canal en el cual se recibirán oficios en formato PDF con el respectivo código de verificación de la firma digital o electrónica, los cuales deberán provenir directamente del correo oficial (institucional) del juzgado.

Finalmente todas las dudas, inquietudes, reclamaciones y derechos de petición deberán ser remitidos a nuestros canales de Contacto Banco Agrario a nivel nacional 018000915000 o en Bogotá 5948500 y al correo institucional servicio.cliente@bancoagrario.gov.co.

Entregado: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com <postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para:emarias@gnbsudameris.com.co <emarias@gnbsudameris.com.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

emarias@gnbsudameris.com.co

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Entregado: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com <postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para:jgordillo@gnbsudameris.com.co <jgordillo@gnbsudameris.com.co>

 1 archivos adjuntos (83 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jgordillo@gnbsudameris.com.co

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Entregado: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com <postmaster@GNBSudameris.onmicrosoft.com>

Mar 14/11/2023 2:34 PM

Para: notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co <notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co>

 1 archivos adjuntos (82 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@gnbsudameris.com.co

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para:notifica.co@bbva.com <notifica.co@bbva.com>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notifica.co@bbva.com (notifica.co@bbva.com)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para: notificacionesjudiciales@davienda.com <notificacionesjudiciales@davienda.com>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@davienda.com (notificacionesjudiciales@davienda.com)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para:embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

<embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

(embargosyrequerimientosexternosbancocajasocial@fundaciongruposocial.co).

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para: notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co <notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co (notificacionesjudiciales@fundaciongruposocial.co)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para: notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co <notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co (notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Retransmitido: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 14/11/2023 2:33 PM

Para: Internet División Jurídica Bogotá <djuridica@bancodeoccidente.com.co>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Internet División Jurídica Bogotá \(djuridica@bancodeoccidente.com.co\)](mailto:djuridica@bancodeoccidente.com.co)

Asunto: Notificación Oficio 546 Comunica terminación y levantamiento de embargo